

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 4** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se declaran comarcas de emergencia cinegética y se establecen medidas extraordinarias para el control de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101, correspondiente al día 28 de abril de 2020, página 1 (número de inserción 03/9.786/20), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, en la página 1:

Donde dice:

“Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad
Comarcas energía cinegética y control especies”.

Debe decir:

“Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad
Comarcas emergencia cinegética y control especies”.

Madrid, a 28 de abril de 2020.

(03/9.843/20)

